

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

95

COLLADO VILLALBA NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 1 de 2010 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Collado-Villalba, a 1 de diciembre de 2011.—Vistos por don José Manuel García Marfil, juez sustituto del Juzgado de primera instancia número 2 de Collado-Villalba y su partido, los autos del juicio ordinario número 1 de 2010, seguidos a instancias de don Vicente Zarate Inchaurredo y doña María Magdalena Muñoz Gómez, representados por la procuradora señora Muñoz de la Vega y defendidos por la letrada señora Presto Cobo, contra don Enrique Manuel Martín Palacín y doña María Isabel Palacín Moñino, en rebeldía procesal, en ejercicio de acción de reclamación de rentas arrendaticias y asimiladas, en el nombre del Rey dicta la presente resolución.

Fallo

Estimando íntegramente la demanda formulada por la procuradora señora Muñoz de la Vega, en nombre y representación de don Juan Vicente Zarate Inchaurredo y doña María Magdalena Muñoz Gómez, contra don Enrique Manuel Martín Palacín y doña María Isabel Palacín Moñino, parte demandada, debo condenar y condeno a los demandados a abonar solidariamente a la parte demandante en concepto de rentas y cantidades asimiladas a la renta la cantidad reclamada por 9.822,89 euros, imponiéndose, asimismo, a la parte demandada el pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que podrán interponer ante este Juzgado y en un plazo de cinco días, previo depósito, en su caso, en la cuenta de este Juzgado de la cantidad de 50 euros y que será resuelto por la Audiencia Provincial de Madrid.

Así lo dispongo, mando y firmo.

Publicación

Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Enrique Manuel Martín Palacín, con documento nacional de identidad número 52987726-G, y doña María Isabel Palacín Moñino, con documento nacional de identidad número 50531761-W, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Collado Villalba, a 13 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(02/679/12)